

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

22 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2017, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto, para los servicios de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 115/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Gestión Ambiental.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 2448.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos producidos en las instalaciones de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - c) División por lotes y número: Sí, tres lotes.
 - Lote I: Residuos peligrosos.
 - Lote II: Residuos no peligrosos.
 - Lote III: Metales.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años, con dos períodos anuales de prórroga hasta un máximo de dos años.
 - f) CPV: 90500000-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: A la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 2.227.299,09 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.484.866,06 euros, IVA excluido.
 - IVA: 166.406,04 euros.
 - Importe total: 1.651.272,10 euros, IVA incluido.

Presupuesto de los lotes: El importe máximo de licitación para la duración inicial de 4 años, sin incluir las dos eventuales prórrogas de 2 años de los tres lotes en el que se divide el contrato.

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE
1	785.071,59 euros, I.V.A. excluido
2	586.114,47 euros, I.V.A. excluido
3	113.680,00 euros, I.V.A. excluido

La aplicación del IVA será según lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de enero de 2018, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 9 de marzo de 2018.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores podrán presentar oferta a uno, dos o los tres lotes con independencia de que se presenten individualmente o en UTE.
Las empresas deberán presentar una oferta económica para cada lote en sobres independientes, según el modelo Anexo IIA, IIB o IIC del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicha oferta deberá presentarse en formato papel como en un CD en formato hoja de cálculo.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 14 de diciembre de 2017.

Madrid, a 19 de diciembre de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/42.961/17)

